



El Congreso Nacional

CONSIDERANDO

Que *la primera obligación del Presidente de la República es cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de la República y, en consecuencia, preservar el estado social de derecho y la integridad y seguridad de los ecuatorianos;*

Que *el coronel Lucio Gutiérrez ha desconocido la Constitución Política de la República al intervenir indebidamente en los otros poderes del Estado, pretendiendo inclusive disponer acerca de la organización de la Función Judicial;*

Que *en abierto incumplimiento de sus deberes constitucionales y morales, en un evidente acto de irresponsabilidad, el coronel Lucio Gutiérrez ha dispuesto indebidamente la utilización de la Fuerza Pública para reprimir manifestaciones pacíficas del pueblo de Quito que no amenazaban la seguridad de las personas ni la integridad de los bienes;*

Que *además, el coronel Lucio Gutiérrez ha movilizado bandas armadas para ocupar Quito y agredir a sus habitantes;*

Que *es deber del Congreso Nacional tomar las medidas necesarias para asegurar la integridad de la República y preservar la seguridad de sus habitantes;*

Que *las actitudes del coronel Lucio Gutiérrez lo colocan al margen de la Constitución y la Ley, en evidente abandono de las responsabilidades que le corresponden como Presidente Constitucional de la República;*

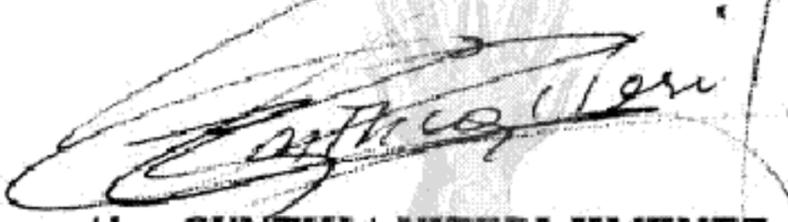
Que esto ha configurado la causal de abandono del cargo prevista en el numeral 6 del artículo 167 de la Constitución Política de la República; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

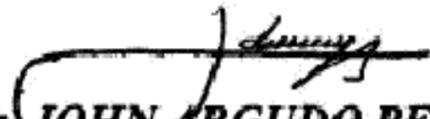
RESUELVE

- 1.- *Declarar que el coronel Lucio Gutiérrez Borbúa ha abandonado el cargo de Presidente Constitucional de la República y, en consecuencia deben operar los mecanismos de sucesión constitucional.*
- 2.- *Disponer que se de inicio a los procedimientos del caso, para sancionar a los responsables de las violaciones constitucionales que se han producido, incluido el cumplimiento de órdenes inconstitucionales por parte de la Fuerza Pública.*

Dada en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte días del mes de abril del año dos mil cinco.



Abg. CYNTHIA VITERI JIMENEZ
PRIMERA VICEPRESIDENTA
ENCARGADA DE LA PRESIDENCIA



Dr. JOHN ARGUDO PESANTEZ
SECRETARIO GENERAL, Ad.-Hoc



Dr. PATRICIO TORRES MERCHAN
PROSECRETARIO